

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4) 1550 DE

(21 AGO 2019)

Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución Nos. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloqueó recursos en el proyecto de Inversión denominado "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional", los cuales se encontraban bloqueados desde el inicio de la vigencia fiscal 2019.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la ley 1940 de noviembre 26 de 2018, se hace necesario desagregar el Presupuesto del proyecto de Inversión desbloqueado, Unidad 2101 01 Gestión General - Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019.

Que la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación radicada con No.2019056966 de agosto 21 de 2019, indicó la desagregación a nivel de objeto del gasto, del proyecto de inversión denominado "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional", cuyos recursos fueron desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de expedir la resolución correspondiente.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General para la vigencia fiscal 2019"

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

Tip. Pro	Cuent. Program	Sect. Objeto	Cuenta Pro	Cuenta Sub	Obj. Sub	Val. Contab	RECURSOS	MOD	RECURSOS	VALOR
C	2102	1900	6				C-2102-1900-6		DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	530.000.000.000,00
C	2102	1900	6	0			C-2102-1900-6-0		DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	
C	2102	1900	6	0	2102024		C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	
C	2102	1900	6	0	2102024	03	C-2102-1900-6-0-2102024-03	14	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	527.042.394.293,00
C	2102	1900	6	0	2102025		C-2102-1900-6-0-2102025		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	
C	2102	1900	6	0	2102025	03	C-2102-1900-6-0-2102025-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.957.605.707,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los


CAMILLO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janein Sierra Tovar
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández